

**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —

Ayuntamientos de la Provin- cia, año ... ..	250 —
--	-------

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Ninguno tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 8 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

### SECCION CUARTA

Núm. 1.935

#### Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Pina de Ebro

Contribución urbana de los años de 1953 al 1956

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de contribuciones en la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución de los años arriba expresados se ha dictado con fecha 11 de abril de 1959 la siguiente:

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 8 de abril de 1959, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores comprendidos en este diligenciado, que no han satisfecho sus débitos, y cuyo embargo se realizó por providencia de 24 de septiembre de 1958, se acuerda la celebración de la misma el día 5 de junio de 1959, a las once horas, en la Sala del Juzgado comarcal, a base de postu-

ras que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez comarcal, y en el que se observarán las prescripciones del art. 105 del precitado Estatuto".

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial y bando de esta localidad.

Lo que hago público por medio del presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104 del precitado Estatuto.

Nombre de los deudores, fincas, situación y cabida

Marcos Borderas Giménez: Media casa sita en la calle del Portal, número 26, de superficie ignorada, que linda: Por la derecha entrando, con Emiliano Laga Fanlo; por la izquierda, con Ruperto Fanlo, y por la espalda, con Ruperto Fanlo y Emiliano Laga. Valor para la subasta, pesetas 1.500.

Romigio Borraz López: Media casa en la calle Mayor, número 7, de superficie ignorada, que linda: Por la derecha entrando, con Angel Montalbán Beltrán; por la izquierda, con Rivera Bernad y Compañía, y por la espalda, con el Soto. Valor para la subasta, 6.000 pesetas.

Antonio Calvete Olona: Un pajar en la partida de "Sardillas", de superficie ignorada, que linda: Por la derecha entrando, izquierda y espalda, con el Ayuntamiento. Valor para la subasta, 225 pesetas,

José Calvete Samper: Un pajar en la partida de "Sardillas", de superficie ignorada, que linda: Por la derecha entrando, izquierda y espalda, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 225 pesetas.

Antonio Gracia Aguilar: Una casa sita en la calle de San Blas, número 25, de superficie ignorada, que linda: Por la derecha entrando, Escolástico Morellón Vallés; por la izquierda, con Julio Grima Rivera, y por la espalda, con huertos. Valor para la subasta, 2.500 pesetas.

María Serón Añón: Una casa sita en la calle Mayor, número 48, de superficie ignorada, que linda: Por la



derecha entrando, con Pedro Portolés Artigas, y por la espalda e izquierda, con Francisco Gamón Larrodé. Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

*Condiciones para tomar parte en la subasta*

1.<sup>a</sup> Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la anterior relación.

2.<sup>a</sup> Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas, en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos y demás gastos del procedimiento.

3.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.<sup>a</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.<sup>a</sup> Que es obligación del rematante entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.<sup>a</sup> Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Pina de Ebro, 13 de abril de 1959.  
El Recaudador, Francisco Azorín.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.104

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Obras y Construcciones Damán, Sociedad Anónima, ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza que se depositó para responder de la ejecución de las obras del ramal de alcantarillado, y abastecimiento de agua en la prolongación de la calle de la Luz.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del

vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 23 de abril de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.105

D. Joaquín Gracia Palacios y don Antonio García Lou, en nombre y representación de la Empresa Viuda de Joaquín Gracia, han solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositaron para responder de la ejecución de las obras del Puente de Nuestra Señora del Pilar.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de abril de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.106

D. Fernando Duca Alcalá ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado entre las manzanas A y B del Barrio de las Fuentes y la iglesia de Cristo Rey.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de abril de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.107

Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras

de pavimentación de aceras frente al grupo escolar Andrés Manjón.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de abril de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.143

### Dirección General de Urbanismo

Habiéndose declarado de urgencia la ocupación del polígono denominado "Miraflores", sito en el término municipal de Zaragoza, por Decreto de 26 de abril de 1957, con destino a la construcción de viviendas de renta limitada; correspondiendo a la Dirección General de Urbanismo, en nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, la realización de los actos expropiatorios, según Decreto de 26 de octubre de 1956 y Orden de 27 de junio de 1957, se hace saber por el presente edicto a los interesados afectados de las fincas o parcelas comprendidas en dicho polígono, relacionados en los edictos de los correspondientes tablones oficiales, así como a los que creyeren tener algún derecho sobre las mismas, que se procedera al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 18 de mayo próximo y siguientes hábiles, a partir de las once horas, en las respectivas fincas o parcelas, a cuyo acto deberán comparecer acreditando su condición con los títulos de propiedad, arrendamientos, etc., y la representación que en su caso ostenten, pudiendo hacerlo acompañado de su Perito y un Notario, con gastos a su costa, quedando advertidos los interesados afectados que de no comparecer o no acreditar su condición en debida forma se seguirán las diligencias con el Ministerio fiscal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 9 de abril de 1959.— El Director general, Pedro Bidagor.

Núm. 2.002

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA  
 PLANTILLA NUEVA DEL PERSONAL DE LA CORPORACION  
 PLANTILLA A EXTINGUIR  
 REFERIDA A LA SITUACION DE 1.º DE JULIO DE 1958

Núm. de cargos	DENOMINACION	Sueldo base	OBSERVACIONES
<b>GRUPO A).—ADMINISTRATIVOS</b>			
<i>Subgrupo a). — Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales</i>			
1	Secretario ... ..	41.250	
1	Interventor de Fondos ... ..	37.125	
1	Jefe de la Sección Provincial de Administración Local ... ..	37.125	
1	Depositario de Fondos ... ..	33.000	
<i>Subgrupo b). — Técnico-Administrativos cualificados</i>			
1	Oficial-Mayor ... ..	33.000	
<i>Subgrupo c). — Escala Técnico-Administrativa</i>			
1	Jefe de Sección ... ..	33.000	
9	Jefe de Negociado ... ..	27.000	Cuatro cubiertas en la Plantilla Administrativa (id. de transición).
19	Oficial ... ..	21.000	Diez ídem id. id.
<i>Subgrupo c). — Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad</i>			
1	Jefe de Contabilidad de Intervención ... ..	27.000	
2	Oficial Técnico-Administrativo de Contabilidad ... ..	21.000	
<i>Subgrupo d). — Escala Auxiliar</i>			
65	Auxiliar ... ..	14.000	
<i>Subgrupo e). — Plazas Especiales Administrativas</i>			
1	Director Administrativo del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia ... ..	33.000	
1	Director Administrativo del Hogar Pignatelli ... ..	33.000	
1	Director Administrativo de la Maternidad e Inclusa ... ..	33.000	
1	Jefe del Servicio de Contribuciones ... ..	33.000	
1	Director Administrativo del Hogar Infantil (Calatayud) ... ..	27.000	
1	Director Administrativo del Hogar "Doz" (Tarazona) ... ..	27.000	
1	Secretario del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia ... ..	27.000	
1	Secretario del Hogar Pignatelli ... ..	27.000	
1	Secretario de la Institución "Fernando el Católico" ... ..	27.000	
1	Secretario-Contador del Hogar Infantil (Calatayud) ... ..	21.000	
1	Secretario-Contador del Hogar "Doz" (Tarazona) ... ..	21.000	
1	Ayudante de Caja ... ..	21.000	
<b>GRUPO B). — TECNICOS</b>			
<i>Subgrupo a). — Técnicos con título superior</i>			
1	Asesor jurídico... ..	22.000	
1	Archivero-Bibliotecario ... ..	27.000	
1	Arquitecto ... ..	27.000	
1	Ingeniero Agrónomo (Catastro) ... ..	27.000	Temporal (por la duración del Servicio).
1	Vicario ... ..	27.000	
8	Capellán ... ..	22.000	
<i>Técnico especial del Cuerpo Nacional</i>			
1	Director de la Banda Provincial de Música ... ..	25.000	



Núm. de cargos	DENOMINACIÓN	Sueldo Base	OBSERVACIONES
<i>Subgrupo b). — Técnico-Auxiliares</i>			
4	Maestro Provincial de 1. <sup>a</sup> Enseñanza ... ..	17.000	
1	Jefe de Maestros Educadores ... ..	21.000	
5	Maestro Educador ... ..	17.000	
1	Aparejador ... ..	17.000	
28	Practicante ... ..	17.000	
6	Matrona ... ..	17.000	
1	Ayudante de Montes (Consortio de Repoblación Forestal).	17.000	Temporal (por la duración del Servicio).
<i>Subgrupo c). — Asimilados a Técnico-Auxiliares</i>			
4	Ayudante de Farmacia ... ..	17.000	
2	Delineante de Arquitectura ... ..	17.000	
1	Delineante ... ..	17.000	
GRUPO C). — SERVICIOS ESPECIALES			
<i>Subgrupo a). — Funciones de índole manual similares a las de artes, oficios e industrias</i>			
1	Inspector de Talleres ... ..	24.000	
11	Maestro de Taller ... ..	21.000	
1	Jefe de Almacén de Talleres ... ..	15.000	
1	Conductor mecánico ... ..	18.000	
2	Cobrador ... ..	12.500	
GRUPO D). — SUBALTERNOS			
1	Conserje ... ..	18.000	
1	Sepulturero ... ..	12.500	
NOTA. — El resto del personal subalterno, de conformidad a lo determinado en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 14 de noviembre de 1953, no figura en esta plantilla por su encuadramiento en la legislación laboral.			
A P E N D I C E S			
A) SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES			
1	Ingeniero Jefe ... ..	—	
3	Ayudante ... ..	—	
NOTA. — De conformidad a lo determinado en el apartado 4.º de la circular de la Dirección General de Administración Local, de 25 de mayo de 1951, no se consignan sueldos base, por hallarse en régimen definitivo pendiente de lo que disponga la Superioridad.			
B) CUERPO DE MÉDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL			
<i>Análisis clínicos</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Cirugía General</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
2	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Dermatovenereología</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
<i>Electro-Radiología</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Estomatología</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Hematología</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	

Núm. de cargos	DENOMINACION	Sueldo base	OBSERVACIONES
<i>Medicina Interna</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Neurología</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Neurología (Hogar Infantil de Calatayud)</i>			
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Obstetricia y Ginecología (Maternidad e Inclusa)</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Oftalmología</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Otorrinolaringología</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Puericultura y Pediatría</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Servicio de Guardia</i>			
6	Médico de Guardia ... ..	22.000	
<i>Servicio de Medicina Interna del Hogar Doz (Tarazona)</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
<i>Servicio de Puericultura y Pediatría del Hogar Infantil (Calatayud)</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
<i>Servicio de Puericultura y Pediatría del Hogar Pignatelli</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
<i>Tisiología</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Traumatología y Ortopedia</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
2	Médico Ayudante ... ..	22.000	
<i>Urología</i>			
1	Médico Jefe ... ..	27.000	
1	Médico Ayudante ... ..	22.000	
A N E X O			
1	Farmacéutico ... ..	27.000	

La suma de los sueldos-base de la Plantilla Ideal asciende a la cantidad de 4.676.000 pesetas anuales.

Zaragoza, 31 de enero de 1959. — El Secretario general, Gabriel Bascones. — V.º B.º: El Presidente, Antonio Zubiri.



## PLANTILLA A EXTINGUIR

Núm. de cargos	DENOMINACION	Sueldo base	OBSERVACIONES
<b>GRUPO A). — ADMINISTRATIVOS</b>			
<i>Subgrupo c). — Escala Técnico-Administrativa</i>			
<b>B) Plantilla Administrativa</b>			
4	Jefe de Negociado ... ..	27.000	A extinguir.
10	Oficial ... ..	21.000	A extinguir.
<b>GRUPO C). — SERVICIOS ESPECIALES</b>			
<i>Subgrupo a). — Funciones de índole manual similares a las artes, oficios e industrias</i>			
1	Cortador de carnes ... ..	12.500	A extinguir.
1	Maquinista de imprenta ... ..	15.000	A extinguir.
1	Oficial electricista ... ..	15.000	A extinguir.
9	Músico de la Banda Provincial ... ..	12.500	A transformar en laboral.
<i>Subgrupo b). — Servicios de vigilancia y seguridad</i>			
1	Celador-Auxiliar de la Secretaría de la Maternidad e In-clusa ... ..	14.000	A extinguir.
3	Celador ... ..	12.500	A transformar en laboral.
1	Vigilante ... ..	12.500	A transformar en laboral.
<b>GRUPO D). — SUBALTERNOS</b>			
1	Encargado de la vigilancia de los servicios subalternos del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia ... ..	15.000	A transformar en laboral.
2	Capataz de Vías y Obras ... ..	15.000	A transformar en laboral.
1	Ayudante de cocina ... ..	12.500	A transformar en laboral.
16	Enfermeros ... ..	12.500	A transformar en laboral.
1	Listero de Talleres ... ..	12.500	A transformar en laboral.
6	Peones camineros ... ..	10.400	A transformar en laboral.
17	Portero-Ordenanza ... ..	12.500	A transformar en laboral.

Zaragoza, 31 de enero de 1959. — El Secretario general, Gabriel Bascones. — V.º B.º: El Presidente, Antonio Zubiri.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local ha resuelto, en el día de hoy, visar esta plantilla, sin modificación alguna.

Madrid, 17 de abril de 1959. — El Jefe de la Sección, Antonio Carballo.

Núm. 2.056

### Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de circulación de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas durante el mes de febrero de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 96)

Día de la inscripción: 3.

Número de matrícula: Z-21337.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M115496.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT115520.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Rafael Serrano.

Domicilio y población: Venecia, 17, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 3.

Número de matrícula: Z-21338.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Iso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 240 Kg.

Carga máxima: 300 Kg.

Número del motor: 1M108928C.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1M108928C.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario:  
Felipe M. Gómez.  
Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 3.  
Número de matrícula: Z-21339.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 45 Kg.  
Número del motor: ISA581407.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MGH581407.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Gregorio del Ruste.  
Domicilio y población: Pina de Ebro (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 3.  
Número de matrícula: Z-21340.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lube.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: LB1529618.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: TR29375.  
Capacidad depósito de combustible: 8 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: José Ochoa.  
Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 3.  
Número de matrícula: Z-21341.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iso.  
Tipo: Triciclo.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 270 Kg.  
Carga máxima: 400 Kg.  
Número del motor: IM101115C2.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: IM101115C2.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: Eugenio García.  
Domicilio y población: Castrillo, 4, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-21342.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 593 Kg.  
Número del motor: 100006409437.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 100106409883.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: José Gil.  
Domicilio y población: Fernando el Católico, 62, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-21343.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: Mixto.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.120 Kg.  
Carga máxima: 500 Kg.  
Número del motor: 10L006140065.  
Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 101140053.  
Capacidad depósito de combustible: 48 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: Jesús Escalona.  
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-21344.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Blitz.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM2765.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 1041.  
Capacidad depósito de combustible: 13 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Angel Ibáñez.  
Domicilio y población: San Antonio, número 63, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-21345.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lambretta.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: 40875.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 4A4910.  
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: José Arnedo.  
Domicilio y población: Danzas, 10, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-21346.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.110 Kg.  
Número del motor: 101006140.  
Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 101140064.  
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: Angel Sanagustín.  
Domicilio y población: Berenguer de Bardaji, 15, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará.)



## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.117

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a D. José Santaúrsula Cabrerizo que en el rollo de apelación de los autos sobre mayor cuantía promovidos ante el Juzgado de primera instancia número 4 de los de esta ciudad por la fábrica de azulejos "Arizondo", S. L., contra el Instituto Nacional de Previsión y dicho D. José Santaúrsula Cabrerizo, se dictó sentencia por la Sala de los Civil de esta Audiencia Territorial de Zaragoza con fecha 9 del actual mes de abril, que contiene el siguiente

**Fallo:** Que revocando la sentencia apelada y declarando la competencia de la jurisdicción ordinaria y sin entrar en el fondo de la cuestión, por estimar la excepción de falta incompleta de legitimación pasiva, debemos absolver de la instancia a los demandados, sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Llévese, certificación al rollo de Sala y, con testimonio literal de esta resolución, devuélvanse las actuaciones al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González. — Luis Bermúdez. — Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta." (Rubricados.)

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a D. José Santaúrsula Cabrerizo, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de abril de 1959. — El Secretario, Juan Cabezudo.

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 2.129

## CALATAYUD

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario núm. 32 de 1959, por muerte, se cita por medio de la presente a los parientes más próximos de la interfecta Petronila Espejo Puche, de 60 años, hija de Enrique y Maravillas, soltera, natural de Barcelona, que fué hallada cadáver en un corralillo, donde vivía, en la madrugada del día 18 de abril, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días a prestar declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aperebiéndoles que de

no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 2.085

## EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado en expediente de responsabilidades políticas número 20, contra Eugenia Gil Aguerri, por medio del presente se cita a dicha encartada para que comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de notificarle en su persona, o en la de sus familiares más próximos, que por Decreto de fecha 15 de enero de 1959, otorgado por S. E. el Jefe del Estado, se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y requerirles para que precisen si existen actualmente, retenidos o embargados, bienes de la propiedad de la referida sancionada, y caso afirmativo, proceder a su cancelación, dejando a la libre disposición de la encartada o sus herederos los repetidos bienes.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente en Ejea de los Caballeros a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.123

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 189 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Moreno Martín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 13 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.111

## AVILA

D. Lorenzo Martín Ortega, Juez municipal sustituto de Avila;

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzga-

do municipal con el número 25 de 1959 contra Javier Cid Latassa, nacido el 23 de septiembre de 1919 en Zaragoza, casado, sin profesión, hijo de Faustino y de Catalina, que tuvo su último domicilio en dicha ciudad (calle de las Damas, número 36), y actualmente en paradero ignorado, por hurto de un neceser a D. Antonio Chacón, vecino de Madrid, y que tuvo su último domicilio en dicha capital (calle de Yaserías, número 61), y actualmente también en paradero ignorado, he dictado providencia señalando para la celebración del correspondiente juicio el día 2 del próximo mes de junio y hora de las doce, debiendo comparecer las partes en dicho día y hora ante la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la Plaza de la Santa, de esta ciudad (Palacio de Justicia).

Y para la citación del denunciante Antonio Chacón y del denunciado Javier Cid Latassa, ambos en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de las provincias de Madrid, Zaragoza y Avila, en Avila a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Lorenzo Martín. — El Secretario, José Vidal.

## REQUISITORIAS

*Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama o emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.110

CABALLO MARTÍN (Fermín), de 31 años, hijo de Trifón y de Eleonora, casado, natural de San Louis de Mont Ferrand (Francia), cuyo paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el núm. 80 de 1959, sobre malversación, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.